



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°922.-

DALCAHUE, 18 de octubre del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 93007962; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A **Doña Carol Pauline Schwerter Ríos, Directivo grado 7° de la E.M.S, RUN:** [REDACTED] para que haga uso de 11 días de licencia médica, desde el día 17.10.2023 al 27.10.2023. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 1.010.678.- de la Isapre ESENCIAL. - RUT, 96.936.100-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
 - Siaper.
- EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.**